

Recursos para Familias

Vivienda

- Autoridad de Vivienda de Canton
770.479.4979
- Departamento de Vivienda y Urbanismo de los Estados Unidos Desarrollo: Oficina Regional de Atlanta
404.331.5136
- Departamento del Condado de Cherokee de Servicios para Familias y Niños.
770.720.3629
- Refugio del Buen Vecino—770.607.0610

Agencias de la Comunidad

- Acción Comunitaria del Norte de GA
770.345.6531
- Centro de Violencia Familiar de Cherokee
770.479.1804
- Cherokee FOCUS
770.345.5483
- Liga de Servicio de Cherokee
770.704.5991
- SERV Internacional
770-516-1108
- Línea de Ayuda de United Way —211

Salud

- Departamento de Salud Pública del Condado de Cherokee—770.345.7371
- Clínica Comunitaria Bethesda
678.880.9654
- Servicio Médico de Georgia Highlands
770.887.1668

Donaciones de Alimentos

- MUST Ministries—770.721.2920
- Papa's Pantry—770.591.4730
- Timothy's Cupboard—770.928.2812

El Distrito Escolar del Condado de Cherokee no respalda o recomienda ninguna de las agencias listadas arriba. Ésta lista es sólo para fines informativos.

Contactos Importantes

Dra. Tara Quinn-Schuldt

Enlace para personas sin hogar

Tara.Quinn-Schuldt@cherookeek12.net

Zona de Innovación Cherokee

Sydney Hotaling-Asesor de Apoyo Estudiantil

Sydney.Hotaling@cherookeek12.net

Kelsey King-Trabajadores sociales

Kelsey.King@cherookeek12.net

Zona de Innovación Creekview

Megan Allen-Trabajadores sociales

Megan.Allen@cherookeek12.net

Zona de Innovación Etowah

Marcie Firebaugh-Trabajadores sociales

Marcie.Firebaugh@cherookeek12.net

Zona de Innovación River Ridge

Britney Farr-Trabajadores sociales

Brittney.Farr@cherookeek12.net

Zona de Innovación Sequoyah

Madison Bobbitt-Trabajadores sociales

Madison.Bobbitt@cherookeek12.net

Zona de Innovación Woodstock

Jessica Threadgill-Trabajadores sociales

Jessica.Threadgill@cherookeek12.net

Programa de educación para personas sin hogar del

Departamento de Educación de Georgia

Consultora

Maria Davis (678) 326-0397

El Distrito Escolar del Condado de Cherokee no discrimina por motivos de raza, color, religión, sexo, origen nacional, edad, discapacidad, estado civil u orientación sexual en cualquiera de sus



Cherokee County
School District

Programa de Educación para Niños y Jóvenes sin Hogar



Oficina de Operaciones Escolares

Servicios para Estudiantes

CHEROKEE COUNTY SCHOOL DISTRICT

P.O. Box 769

Canton, GA 30169

770.479.1871

Mary Elizabeth Davis, PhD

Superintendente de Escuelas

Elevando la Excelencia

¿Cómo se define la falta de vivienda?

Personas cuya residencia nocturna NO es:

- Fija, permanente y sin cambios.
- Utilizada regularmente, de manera predecible, rutinaria o de forma consistente.
- Adecuadamente suficiente para satisfacer las necesidades físicas y psicológicas que normalmente se satisfacen en el hogar.

Esto podría incluir:

- Compartiendo la vivienda de otras personas debido a la pérdida de vivienda, dificultades económicas o razones similares;
- Viviendo en moteles, hoteles, parques de casas rodantes o campings debido a la falta de alojamientos alternativos;
- Viviendo en refugios de emergencia o transitorios;
- Abandonado en hospitales;
- Viviendo en automóviles, parques, espacios públicos, edificios abandonados, viviendas deficientes, estaciones de autobuses, estaciones de tren o entornos similares
- Viviendo en una residencia nocturna principal que es un lugar público o privado no diseñado para ser utilizado como alojamiento regular o para dormir para seres humanos.
- Migratorios – que califican como personas sin hogar que viven en las circunstancias descritas arriba.

¿Qué servicios están disponibles para estudiantes que no tienen hogar?

- Programa Nacional de Almuerzos Escolares.
- Transporte para que los estudiantes permanezcan en su escuela de origen.
- Servicios educativos para los cuales los estudiantes cumplen con los criterios de elegibilidad que incluyen, entre otros, programas del Título I, programas para estudiantes con discapacidades, programa para estudiantes con dominio limitado del inglés y programas para estudiantes talentosos y superdotados.
- Programas en educación profesional, Técnica y Agrícola.
- Programas extracurriculares en algunas escuelas.
- Ayuda para obtener un instrumento para orquesta o banda.
- Asistencia con tarifas de actividades extracurriculares o los requisitos de equipos.
- Proporcionando acceso a la

¿Cómo solicito una evaluación/determinación de la situación de mi hijo/a?

Si cree que su familia está experimentando la falta de hogar, comuníquese con el consejero de su estudiante o el Trabajador social de la escuela.

Proceso de Apelación

Cualquier disputa relacionada con la provisión de una educación pública a un estudiante designado como “sin hogar” debe ser presentada al director de la escuela para que se resuelva. Si el asunto no se resuelve a ese nivel, la disputa se llevará al Superintendente o a la persona designada que resolverá el asunto. Si la disputa no se resuelve a éste nivel, el asunto debe ser presentado a la Junta de Educación del Distrito. En el caso de que la disputa no pueda resolverse localmente, los padres pueden solicitar una revisión de la disputa al Departamento de Educación de Georgia.

Inscripción de Estudiantes sin Hogar

Cualquier persona, incluidos jóvenes no acompañados, considerados sin hogar dentro de la zona de la escuela, será aceptada inmediatamente y registrada como estudiante de la escuela. Los estudiantes que se queden sin hogar serán matriculados en una escuela zonal o de origen, basado en lo que es mejor para los niños. Si un estudiante no tiene los documentos requeridos (certificado de nacimiento y certificado de vacunación), el personal de la escuela ayudará a la familia a obtener esos documentos, pero al estudiante se le permitirá inscribirse. La falta de una dirección permanente no detendrá la inscripción escolar. La dirección de un refugio o residencia temporal puede ser utilizada para la inscripción. La verificación del estado de las personas sin hogar debe evaluarse cada año escolar.